

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL-2021

Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha,
Horizonte 2030.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	3
ESQUEMA PROGRAMA OPERATIVO 2021.....	3
A. OBJETIVO 1	4
B. OBJETIVO 2	7
C. OBJETIVO 3	10
D. OBJETIVO 4	12
E. OBJETIVO 5	13
CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN	14
ACCIONES PLANIFICADAS EN 2021, RESPECTO A 2020	18



INTRODUCCIÓN

La Viceconsejería de Medio Ambiente, perteneciente a la Consejería de Desarrollo Sostenible, tal y como indica en su *Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha, Horizonte 2030 (EEA-CLM2030)*, pone a disposición de toda la ciudadanía el **Programa Operativo Anual de 2021 (POA 2021)**.

Con este documento se busca la definición de objetivos y metas concretas orientadas a contribuir y dar cumplimiento a las distintas acciones recogidas en la EEA-CLM2030, marco y guía para la educación ambiental en nuestra región, para el año 2021.

JUSTIFICACIÓN

Conforme a los principios rectores de la EEA-CLM2030, en los que se establece tanto la necesidad de aunar sinergias y esfuerzos, como la urgencia de lograr el compromiso y la participación social para la consecución del desarrollo sostenible, se hace necesario la realización de una planificación a corto-medio plazo de las acciones a realizar.

Además de especificar las acciones concretas que se llevarán a cabo de manera anual, se hace necesario establecer la correspondiente prioridad de ejecución de estas, así como las entidades y organismos implicados en la realización de cada una.

El POA 2021, por tanto, es el documento de planificación ejecutiva anual de las actividades de educación ambiental que se ponen en marcha, desde los distintos organismos/entidades, para todos los ciudadanos de nuestra región.

ESQUEMA PROGRAMA OPERATIVO 2021

El esquema básico del POA 2021 establece, el objetivo, la línea y la acción según la EEA-CLM2030 planificada con su prioridad establecida. También establece la actuación a desarrollar concretamente para poder dar cumplimiento a la acción pertinente, así como la institución, entidad u organismo involucrado en la realización de ésta.

Se marcan en naranja, las acciones completadas, y en azul las acciones que se inician en este ejercicio.



A. OBJETIVO 1

Proponer opciones en materia de POLÍTICAS: Integrar la Educación Ambiental en las políticas regionales con especial atención a las de educación, medio ambiente y sostenibilidad con el fin de crear un entorno propicio para la misma y suscitar un cambio sistémico, incorporando la perspectiva de género a todos los niveles y en la planificación, ejecución y evaluación de la acción pública.

Línea estratégica: Colaboración inter e intraconsejerías para el impulso de la EA			
	ACCIÓN EEA-CLM2030	MEDIDAS 2022	ENTIDAD PROMOTORA
1	Crear la Comisión de Educación Ambiental con las Consejerías competentes en educación, medio ambiente, consumo, juventud e igualdad y otras que puedan sumarse	1.1 Publicación del Decreto de constitución de la Comisión de Educación Ambiental. 1.2 Reuniones de la Comisión.	1.1.Viceconsejería de Medio Ambiente
2	<i>Designar al personal encargado de la dinamización y seguimiento de la Estrategia con una persona interlocutora por provincia</i>	<i>2.1 Designado el personal encargado de la dinamización y seguimiento de la Estrategia en cada provincia</i> <i>FINALIZADA 2020</i>	<i>2.1.Viceconsejería de Medio Ambiente</i>
3	Establecer un Programa Operativo Anual (POA) de la EEA-CLM2030	3.1. Publicación Programa Operativo Anual (POA 2021).	3.1. Viceconsejería de Medio Ambiente
4	Formar inter e intraconsejerías en temas vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Desarrollo Sostenible (DS) y EA, a través del Programa de Formación Continua o de otras modalidades	4.1 Realización del curso “Herramientas de Educación Ambiental para Agentes Medioambientales”. 4.2 Propuestas temáticas nuevas de cursos para 2022, a la EAR.	4.1. Viceconsejería de Medio Ambiente 4.1. Viceconsejería de Medio Ambiente
5	Crear un espacio de participación pública de la EA (Plataforma, Foro, etc.)	5.1 Comienzo del diseño de la futura web de la EEA-CLM2030	5.1.Viceconsejería de Medio Ambiente

2	Línea estratégica: Establecimiento de puentes entre las políticas y la práctica para integrar EA en políticas y herramientas estratégicas		
	ACCIÓN EEA-CLM2030	MEDIDAS 2022	ENTIDAD PROMOTORA
6	Crear y dinamizar un boletín de la EA para personal en puestos de responsabilidad en las diferentes administraciones de la región (relaciones institucionales, prensa, ...) sobre el desarrollo y logros de la EEA-CLM2030	6.1. Creación y publicación de los 4 primeros boletines de la EEA-CLM2030	6.1. Viceconsejería de Medio Ambiente
7	Crear grupos de trabajo (permanente o puntual) para abordar las prioridades detectadas en las tareas de dinamización y seguimiento de la EEA-CLM2030: ONGs, empresas del sector EA, administraciones, educadores ambientales...	7.1 Creación del grupo de trabajo Inter consejerías.	7.1. Viceconsejería de Medio Ambiente
4	Línea estratégica: Seguimiento de la estrategia		
	ACCIÓN EEA-CLM2030	MEDIDAS 2022	ENTIDAD PROMOTORA
11	<i>Crear un logotipo y marca de la EEA-CLM2030.</i>	<i>11.1 Creado logotipo, marca y manual de uso de la imagen de la Estrategia FINALIZADA 2020</i>	<i>11.1. Viceconsejería de Medio Ambiente</i>
12	Impulsar instrumentos de reconocimiento de la EA regional	12.1 Premio "Fomento de la Educación Ambiental" en la convocatoria de los Premios de Medio Ambiente Regional.	12.1. Viceconsejería de Medio Ambiente
13	Elaborar criterios e indicadores que permitan evaluar el estado y evolución de las acciones impulsadas en favor de la EA, así como la calidad educativa	13.1 Elaboración del primer informe de etapa. 13.2 Publicación panel de indicadores de cumplimiento de acciones. 13.3 Creación del Convenio Aula de Educación Ambiental, con la UCLM para la creación de indicadores de calidad educativa, como uno de sus objetos.	13.1. Viceconsejería de Medio Ambiente 13.2. Viceconsejería de Medio Ambiente 13.3. Viceconsejería de Medio Ambiente

15	Disponer de un Centro de referencia para la Educación Ambiental (físico o virtual) en materia de innovación y experimentación	15.1 Convenio con la UCLM: Creación del Aula de Educación Ambiental de la UCLM, como espacio de referencia para la educación ambiental en materia de innovación y experimentación	15.1. Viceconsejería de Medio Ambiente/UCLM
16	Seguimiento de la Estrategia	16.1 Publicación del POA 2021 16.2 Evaluación grado de cumplimiento del POA 2021	16.1. Viceconsejería de Medio Ambiente 16.2. Viceconsejería de Medio Ambiente

B. OBJETIVO 2

Modificar los ENTORNOS DE APRENDIZAJE hacia una educación transformadora: Integrar los principios de la sostenibilidad en los entornos educativos desde la innovación y la experimentación fomentando la reducción de las distintas brechas en este sector			
5	Línea estratégica: Innovación en la EA y el aprendizaje para la acción		
	ACCIÓN EEA-CLM2030	MEDIDAS 2022	ENTIDAD PROMOTORA
17	Actualizar y fortalecer la metodología Agenda 21 escolar bajo los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO: cambio climático (CC), biodiversidad (BD), reducción del riesgo de desastres naturales (RN) y producción y consumo sostenible (PCS)	17.1. Revisar programa AG21 escolar bajo AG2030	17.1. Viceconsejería de Medio Ambiente/DG AGENDA 2030
18	Extender a toda la región las experiencias en proyectos de sostenibilidad en el ámbito escolar utilizando como referencia la AG21 Escolar de Albacete	18.1 Iniciar proyecto prueba en otra provincia distinta	18.1. Viceconsejería de Medio Ambiente/DG AGENDA 2030
20	Impulsar proyectos innovadores sobre la EA enmarcados en los 4 ejes temáticos (CC, BD, RN y PCS) y la realidad del medio local, incluyendo actuaciones que vayan desde la información y comunicación a la sensibilización, concienciación, educación y participación.	20.1 Concurso para familias 20.2 Realización de programas a través de las Delegaciones provinciales enmarcados en los 4 ejes 20.3 Programa para FP 20.4 Incluir esta acción como premisa para contrataciones de programas de asistencias técnicas.	20.1. Viceconsejería de Medio Ambiente 20.2. Viceconsejería de Medio Ambiente 20.3. Viceconsejería de Medio Ambiente 20.4. Viceconsejería de Medio Ambiente

		20.5 Incluir aspecto ambiental para el fomento de proyectos en torno a estas materias dentro de la Orden de Bases del Plan de Empleo (Orden 64/2021 de 1 de mayo).	20.5. Viceconsejería de Medio Ambiente/DG Empleo
21	Analizar e incorporar la perspectiva de género en la EEA-CLM2030	21.1 Asesoramiento desde Consejería de Igualdad para el desarrollo de la EEA-CLM2030	21.1. Viceconsejería de Medio Ambiente/Consejería DG Igualdad
6	Línea estratégica: Promoción del trabajo colaborativo y en red entre los agentes que impulsan la EA		
ACCIÓN EEA-CLM2030		MEDIDAS 2022	ENTIDAD PROMOTORA
22	Realizar encuentros provinciales semestrales y encuentros regionales anuales	22.1 Establecer contactos y potenciar la colaboración en encuentros juveniles	22.1 Viceconsejería de Medio Ambiente /DG Juventud/DG Consumo
23	Diseñar y dinamizar un espacio web sobre la EEA-CLM2030, con contenidos relacionados con el trabajo colaborativo, difusión de experiencias y buenas prácticas	23.1 Comienzo del diseño de la futura web de la EEA-CLM2030	23.1. Viceconsejería de Medio Ambiente
24	Visibilizar la Red de equipamientos para la EA de Castilla-La Mancha	24.1 Realización de videos promocionales de los centros propios de EA. 24.2 Adecuación del aula y otras instalaciones del Vivero Central de Toledo 24.3 Ayudas a centros educativos para transporte a centros de la Red de Equipamientos de la EA 24.4 Espacio destinado a la difusión de equipamientos en el boletín de la EEA-CLM2030 24.5 Mapa de recursos y herramientas de CLM 24.6 Canal de comunicación con equipamientos para trabajo colaborativo	24.1. Viceconsejería de Medio Ambiente 24.2. Viceconsejería de Medio Ambiente 24.3. Viceconsejería de Medio Ambiente 24.4. Viceconsejería de Medio Ambiente 24.5. Viceconsejería de Medio Ambiente 24.6. Viceconsejería de Medio Ambiente

26	Promover el intercambio con otras Comunidades Autónomas, seminarios específicos en colaboración con el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), etc.	<p>26.1 Colaboración con CENEAM para intercambio de información y apoyo en la divulgación de las acciones de la EEA.</p> <p>26.2 Participación en grupos de educación ambiental (CONAMA, PAEAS)</p> <p>26.3 Coordinación de eventos a nivel europeos (Green Week y Semana de la movilidad)</p>	<p>26.1. Viceconsejería de Medio Ambiente</p> <p>26.2. Viceconsejería de Medio Ambiente</p> <p>26.3. Viceconsejería de Medio Ambiente</p>
----	--	--	---

C. OBJETIVO 3

Fortalecer las CAPACIDADES EDUCADORAS: Impulsar la capacitación en la EA del entorno educativo y profesional, así como otros sectores estratégicos identificados			
7	Línea estratégica: Capacitación de las personas educadoras para que sean facilitadoras del aprendizaje y del cambio		
	ACCIÓN EEA-CLM2030	MEDIDA 2022	ENTIDAD PROMOTORA
28	Identificar buenas prácticas en favor de la EA y apoyar para su avance, difusión y replicabilidad en el territorio	28.1 Colaboración con la Consejería de Educación, BUENAS PRÁCTICAS EN CENTROS 28.2 Detectar y seleccionar buenas prácticas educativas en materia de medio ambiente y difusión a través del Boletín de EA 28.3 Proyectos Supercirculares realizados, difusión realizada a través del Canal de YouTube	28.1. Viceconsejería de Medio Ambiente/VC Educación 28.2 Viceconsejería de Medio Ambiente 28.3. Viceconsejería de Medio Ambiente
8	Línea estratégica: Capacitación de agentes de otros sectores distintos a la Educación para promover la transformación social garantizando la utilización de un lenguaje inclusivo y eliminando cualquier sesgo sexista		
	ACCIÓN EEA-CLM2030	MEDIDAS 2022	ENTIDAD PROMOTORA
31	Crear una línea de materiales y recursos sobre los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO (CC, BD, RN y PCS) contextualizada a la realidad de Castilla-La Mancha que incluya experiencias e iniciativas nacionales e internacionales demostrativas en EA	31.1 Creación de recursos para el equipamiento del Vivero Central.	31.2. Viceconsejería de Medio Ambiente
32	Crear una línea de campañas de sensibilización sobre los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO (CC, BD, RN y PCS) contextualizada a la realidad de Castilla-La Mancha	32.1. Campañas de sensibilización a través de los SCRAP	32.1. Viceconsejería de Medio Ambiente

D. OBJETIVO 4

Empoderar y movilizar a la POBLACIÓN JOVEN: Multiplicar las iniciativas en materia de EA entre ellos y ellas			
9	Línea estratégica: Reconocimiento e impulso del papel de la Universidad y la Formación profesional como ámbitos claves para empoderar a la juventud hacia la sostenibilidad		
	ACCIÓN EEA-CLM2030	MEDIDAS 2022	ENTIDAD PROMOTORA
38	Establecer líneas de colaboración y sinergias con la Dirección General competente en materia de juventud	38.1 Reunión bilateral con Juventud para establecer objetivos comunes y actuaciones a desarrollar	38.1. Viceconsejería de Medio Ambiente/ DG Juventud y Deportes
10	Línea estratégica: Capacitación de la población joven a través de la acción y la experimentación		
	ACCIÓN EEA-CLM2030	MEDIDAS 2022	ENTIDAD PROMOTORA
41	Crear un programa juvenil que promueva la Cultura de la Sostenibilidad en el ámbito del ocio, cultura, medio ambiente (DS integral)	41.1 Programa juvenil albergues y espacios jóvenes.	41.1. Viceconsejería de Medio Ambiente/DG Juventud
43	Crear un Foro o plataforma juvenil para difundir y trabajar los ODS en de Castilla-La Mancha	43.1 Divulgación de los ODS para la comunidad universitaria.	41.1. Viceconsejería de Medio Ambiente

E. OBJETIVO 5

Acelerar las soluciones sostenibles en el PLANO LOCAL: En la comunidad local, extender y fortalecer las alianzas entre los programas de EA y las redes de los distintos agentes implicados e interesados en este ámbito			
11	Línea estratégica: Revisión y actualización de los programas exitosos llevados a cabo en el territorio, como por ejemplo las Agendas 21 locales		
	ACCIÓN EEA-CLM2030	MEDIDAS 2022	ENTIDAD PROMOTORA
46	Promover y apoyar los procesos de las Agendas 21 locales	46.1 Publicación Decreto de Red de Municipios Sostenibles de CLM.	46.1. DG para la Agenda 2030 y Consumo
12	Línea estratégica: Fomento de las acciones de ámbito local diseñadas, promovidas, desarrolladas y evaluadas por agentes implicados en el territorio		
	ACCIÓN EEA-CLM2030	MEDIDAS 2022	ENTIDAD PROMOTORA
49	Apoyar las iniciativas locales en favor de la EA que tengan un enfoque multidisciplinar y transversal y sean promovidas desde los sectores productivos del territorio	49.1 Convocatoria ayudas a entidades sin ánimo de lucro para actividades de EA	49.1. Viceconsejería de Medio Ambiente
50	Asesorar a las entidades locales para el desarrollo de iniciativas EA	50.1. Publicación Guía de Gestión Local Sostenible y jornadas de presentación	50.1. Viceconsejería de Medio Ambiente
54	Diseñar e implementar medidas específicas de apoyo a pequeñas poblaciones para favorecer iniciativas EA	54.1 Programa estival para municipios con riesgo de despoblación 54.2 Incluir aspecto ambiental para el fomento de proyectos entorno a estas materias dentro de la Orden de Bases del Plan de Empleo (Orden 64/2021 de 1 de mayo).	54.1. Viceconsejería de Medio Ambiente 54.2. FEMP/DG Administración Local/DG Empleo
55	Impulsar los planes de Educación y Comunicación Ambiental en Espacios Naturales Protegidos (ENP) con especial sensibilidad hacia la población local	55.1 Programas “Vive tu espacio” y “Explora tu espacio”. Acciones en el medio natural dinamizadas por AAMM 55.2 Jornada de concienciación medioambiental “Cuida tu tierra. Jornada de concienciación dirigida a población local del PN del Alto Tajo	55.1. DG Medio Natural y Biodiversidad 55.2. Viceconsejería de Medio Ambiente/Cuerpo de Agentes Medioambientales



CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN

La planificación temporal del Plan Operativo Anual 2021 se materializa a través de un cronograma concreto, que se incluye a continuación. Se establece la realización aproximada de cada una de las principales acciones previstas por la Viceconsejería de Medio Ambiente en este documento.



ACTUACIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1.1 Publicación decreto Comisión EA												
1.2 Reunión Comisión EA												
3.1 Publicación POA 2021												
4.1 Curso "Herramientas de EA para AAMM"												
4.2 Propuestas formativas para EAR												
5.1 Comienzo diseño web EEA-CLM2030												
6.1 Envío boletín												
7.1 Grupo intraconsejería												
12.1 Categoría "Fomento de la Educación Ambiental" en la convocatoria de los Premios de Medio Ambiente Regional												
13.1 Primer informe de etapa												
15.1 Convenio Aula de EA de la UCLM												
16.2 Reunión seguimiento Secretaría Técnica												

20.2 Realización Programas Provinciales												
20.1 Concurso para familias												
20.3 Programa FP Básica												
21.1 Asesoramiento Consejería Igualdad												
24.1 Videos promocionales												
24.2 Obras y adecuación Vivero Toledo												
24.3 Ayudas para centros escolares												
24.4 Difusión de Equipamientos ambientales de EA												
26.1/ 26.2 Contacto CENEAM y otras instituciones, PAEAS, CONAMA, GREEN WEEK, etc.												
28.1 Colaboración con la Consejería de Educación												
28.2 Buenas prácticas educativas a través del boletín												
31.1 Recursos para el Vivero Central												
32.1 Campañas de sensibilización ambiental con los SRAP												
38.1 Primera reunión bilateral con Juventud												

41.1 Programa en albergues o espacios juveniles												
43.1 Divulgación ODS para UCLM												
49.1 Ayudas a entidades sin ánimo de lucro												
50.1 Guía de Gestión Local Sostenible y jornadas de presentación												
54.1 Programa estival para municipios con riesgo de despoblación												
55.1 Vive tu espacio y Explora tu espacio												
55.1 Acciones en el medio natural dinamizadas por AAMM												

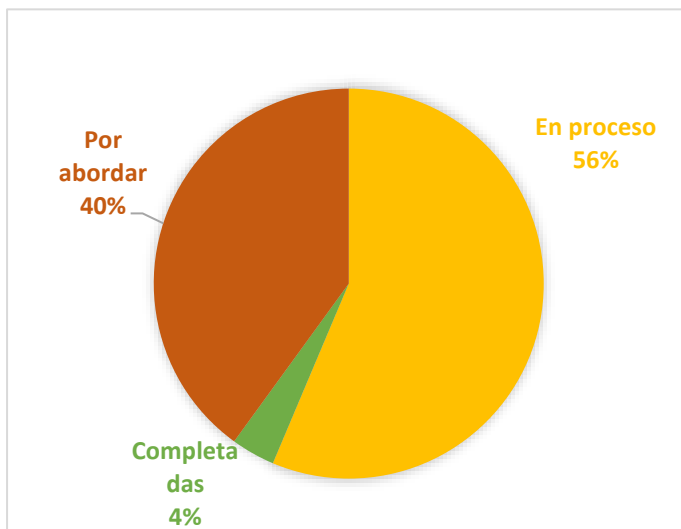


ACCIONES PLANIFICADAS EN 2021, RESPECTO A 2020

El Informe de primera etapa 2020 indica que al final de este ejercicio se estaban ejecutando 23 acciones, incluyendo dos acciones finalizadas (2 y 11). Para este **POA 2021**, se han planificado comenzar a desarrollar **10 acciones más**, lo que supone un total de **33 acciones de las 55** establecidas para la EEA-CLM2030, durante los 5 años contemplados como horizonte temporal de la EEA-CLM2030.

Así, actualmente quedarían por comenzar a desarrollar un total de 22 acciones, de las 55 que integran la EEA-CLM2030, las cuales se tendrán que desarrollar en las anualidades 2022, 2023, 2024 y 2025.

Gráficamente:



El porcentaje de acciones **iniciadas y/o terminadas es del 60%**, mientras que las que acciones que aún no se han iniciado suponen el 40% del total de acciones de la EEA-CLM2030